

RESOLUCIÓN Nº **0617**
NEUQUÉN, 20 OCT 2011

VISTO:

El Expediente OE - 10032 - M - 11, y la Orden de Pago Nº AC10709/11, a nombre de RODRIGUEZ, Norberto Pablo por \$ 4.700-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Director Municipal de Ceremonial y Protocolo con destino al alquiler de vallas para la Calesita Municipal;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 18 octubre de 2011 del Director Municipal de Ceremonial y Protocolo, contando con el Vº Bº de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago Nº A10709/11 a nombre de RODRIGUEZ, Norberto Pablo, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$4700.-) de acuerdo a la factura B Nº 0001-00000608 de Estructuras del Sur S.R.L., con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-----

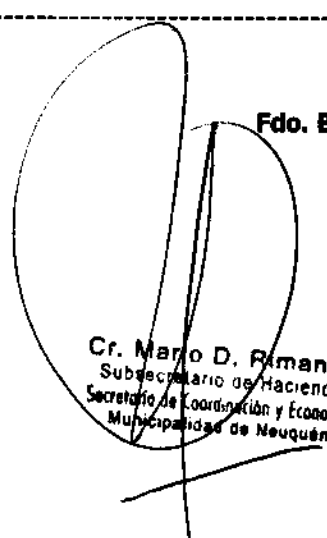
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.---

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-----

ES COPIA

Fdo. BIANCHI

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición Nº 1844 |
| Fecha 28 / 10 / 2011 |


Cr. Mario D. Ramanol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén